

LA MINUTA

Parcelaciones, el proyecto que norma los conjuntos habitacionales rurales inició debate

Otra arista que tiene la reglamentación propuesta está orientada a robustecer las atribuciones de fiscalización del Estado.

POR RODOLFO CARRASCO

HITOS LEGISLATIVOS

Conjuntos habitacionales rurales:

La comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados inició el debate del proyecto que establece una serie de modificaciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, cuyo objetivo final es regular el crecimiento no planificado del área rural y preservar suelos agrícolas estratégicos para la seguridad alimentaria del país. El proyecto de parcelaciones permite la creación de conjuntos habitacionales rurales, estableciendo ciertas condiciones específicas y destinando un porcentaje del predio a fines agrícolas, o bien a conservación ambiental. La otra arista que tiene la normativa está orientada a robustecer las atribuciones de fiscalización del Estado.

Seguridad en autopistas:

El Senado aprobó el proyecto que modifica diversos cuerpos legales, para establecer el deber de adopción de medidas de seguridad para las concesionarias de obras públicas viales. El proyecto impone a las concesionarias de obras públicas viales el deber de entregar el servicio en condiciones de seguridad para los usuarios y sus bienes; y el concesionario deberá permitir el acceso del Ministerio Público a la información e imágenes cuando este lo requiera en el marco de la investigación de un delito.

Cargador universal:

A la Cámara de Diputados fue enviado el proyecto que implementa un cargador universal de dispositivos electrónicos en el país, que será aplicable de manera estándar a todos los teléfonos inteligentes, tablets, cámaras, audífonos, parlantes portátiles y videoconsolas portátiles. La normativa establece un plazo de dos años desde la publicación de la ley para que los teléfonos celulares sean adaptados a esta nueva medida, y un plazo de cuatro años para los demás dispositivos móviles de información y telecomunicaciones.

Plásticos de un solo uso:

El 13 agosto de 2021 se publicó la Ley que regula la entrega de plásticos y otros productos de un solo uso. Sin embargo, un retraso en la dictación del reglamento respectivo, que debía regir desde febrero de 2023, dejó en incertidumbre

a industrias como la gastronómica. Para viabilizar una correcta entrada en vigencia de las obligaciones, se avanzó en un proyecto de ley que corrige algunos de los plazos al enmendar la fecha en que el ministerio del Medio Ambiente debe dictar el citado reglamento. De tal modo, se pasa de 18 a 40 meses el plazo contabilizado desde la publicación de la ley.

AGENDA SENADO

Lunes 12

La comisión de Economía continúa el estudio de los proyectos de ley, en primer trámite constitucional, que limitan el monto máximo de pagos en dinero efectivo. Se encuentra invitada la presidenta del Banco Central, Rosanna Costa.

Martes 13

La comisión de Economía recibe a la ministra del Trabajo, Jeanette Jara, para "que exponga las propuestas del Gobierno para revertir la situación de desempleo". Luego recibe al ministro de Economía, Nicolás Grau, y al gerente general de la empresa siderúrgica CAP Huachipato, Jean Paul Sauré, para referirse a la situación de la empresa.



AGENDA CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 12

La comisión de Agricultura sesiona para tratar los procesos de reavalúos de bienes raíces agrícolas; está invitado el director del Servicio de Impuestos Internos, Javier Etcheverry.

Martes 13

La comisión de Economía realiza en sesión especial las consecuencias económicas provocadas por los prolongados cortes de energía eléctrica. Asisten la Superintendente de Electricidad y Combustibles, SEC, Marta Cabeza; y el director nacional del Sernac, Andrés Herrera.

Miércoles 14

La comisión de Cultura continúa con el análisis del proyecto de ley que modifica la estructura y forma de financiamiento de Televisión Nacional de Chile. Se encuentran invitados el ministro de Hacienda, Mario Marcel; y la ministra vocera de Gobierno, Camila Vallejo.